



Nota Informativa

19 de marzo de 2020

Resultados de la Fiscalización

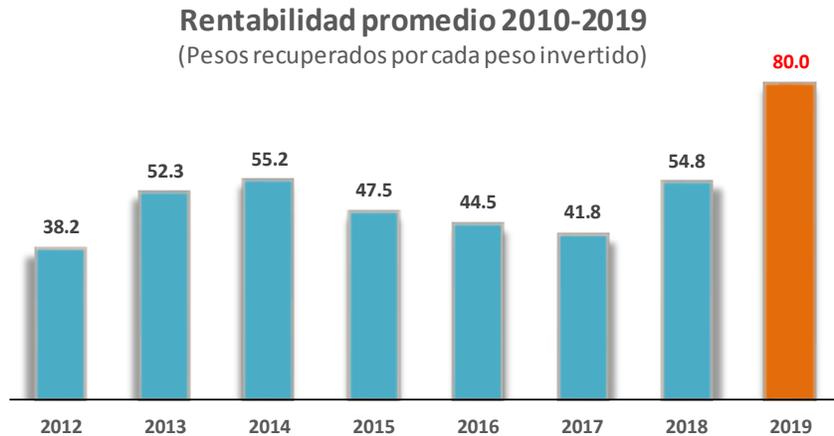
El objetivo de esta nota informativa es presentar las estrategias que la autoridad hacendaria ha implementado, con el paso de los años, para cumplir con las metas de recaudación tributaria; así como informar sobre los resultados que tales acciones han tenido.

En años recientes, el Servicio de Administración Tributaria (SAT) ha venido efectuando actividades de auditoría y diversas tareas de fiscalización para aumentar la eficiencia en la recaudación y asegurar el cumplimiento de los contribuyentes. Sus resultados han sido satisfactorios, inclusive si se computa el costo en que se incurre por llevarlas a cabo.

El cálculo efectuado señala que por cada peso invertido en la fiscalización durante 2019, la rentabilidad registrada es superior en 25 pesos (45.9% más) respecto a la observada en el año 2018, y superior en 38 pesos (91.3%), en proporción a los resultados de 2017. Este dinamismo se debe, en parte, a las estrategias y métodos de fiscalización y auditoría utilizados.

Durante 2019, gracias a la aplicación de tales actividades fiscalizadoras, el gobierno federal obtuvo 233 mil 481.7 millones de pesos (mdp) adicionales. Esta es la cifra más alta obtenida desde hace una década como resultado

de la fiscalización. Lo que implicó que la recaudación tuviera un crecimiento de 25.9 por ciento, respecto al monto recuperado en 2018, y de 79.8 por ciento si se compara con lo obtenido en 2017.



Fuente: Elaborado por el CEFP con base a información estadística del SAT y la SHCP.

El aumento en la productividad y la eficiencia de las actividades fiscalizadoras se debe a los métodos de fiscalización electrónicos empleados, sobre todo a partir de la reforma fiscal de 2014, que vinieron a sustituir en buena medida el método de las visitas domiciliarias, cuya efectividad de recaudación era baja.

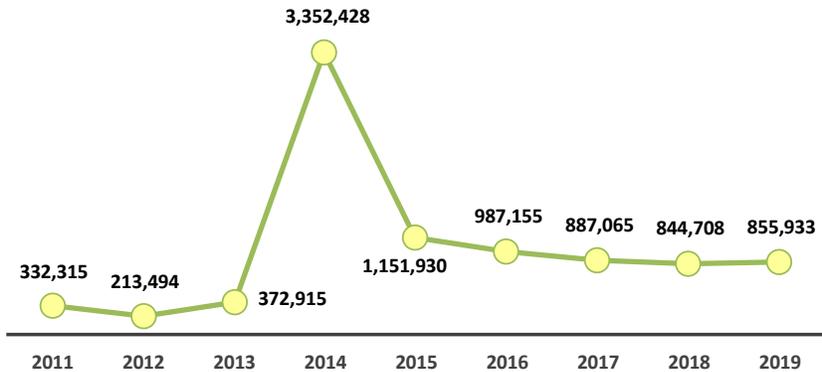


Fuente: Elaborado por el CEFP con base a información estadística del SAT y la SHCP.

En el periodo aquí analizado, las visitas domiciliarias pasaron de 1,559 a 697, entre 2014 y 2019 (ver Gráfica anterior). No obstante, en combinación con los métodos electrónicos, se logró agilizar los procesos de fiscalización e incrementar la recaudación, sin realizar auditorías presenciales.

En consecuencia, las reformas implementadas a partir de 2014 han habilitado un mayor número de emisores de firmas y facturas electrónicas, como resultado de la inducción a los contribuyentes registrados para que implementen este esquema de digitalización, y cumplan con sus obligaciones fiscales (ver Gráfica siguiente).

Número de emisores de facturas y firmas electrónicas 2011-2019



Fuente: Elaborado por el CEFP con base a información estadística del SAT y la SHCP.

Hacia 2013 se tenían registrados 918 mil 724 emisores de facturas digitales; para 2014 este número se incrementó notablemente y ya se contaba con 4 millones 271 mil 152 emisores, es decir, poco más de tres millones adicionales. Al cierre de 2019, el número de emisores de firmas y facturas electrónicas se duplicó en comparación con los registrados en 2014, al alcanzar un acumulado de 8 millones 997 mil 943 emisores de facturas y firmas electrónicas. No obstante, la entrada en vigor de la reforma de 2014

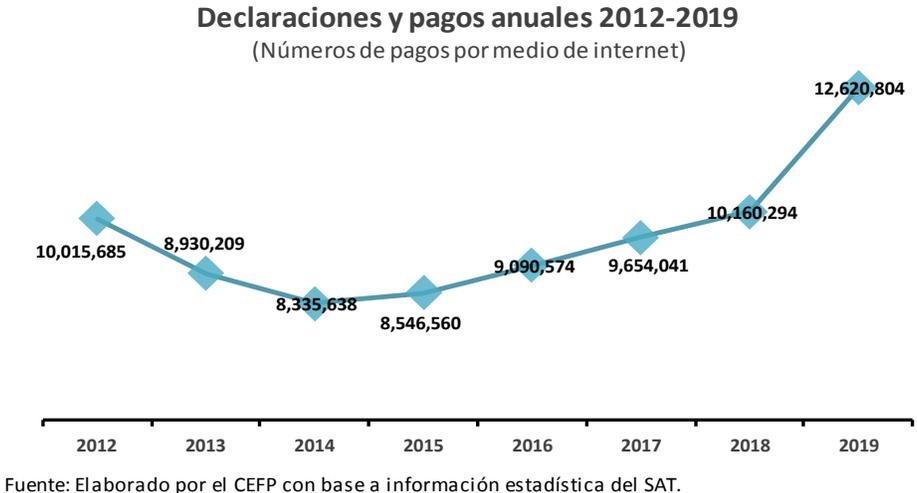
fue la que generó un mayor número de nuevos emisores de factura electrónica, con 3 millones 352 mil 428 contribuyentes durante ese año.

Por otra parte, los medios de contacto que tiene el SAT para vigilar las obligaciones fiscales, como las cartas físicas y las campañas por medios masivos de telecomunicaciones¹ disminuyeron considerablemente. En 2019 se destinaron 634 mil 609 cartas a los contribuyentes, en contraste con los 3 millones 320 mil 237 enviadas en 2012. Los avisos por medio de campañas tuvieron un repunte en 2017, sin embargo, su número se mantiene bajo desde el 2012. En cambio, los medios como el correo electrónico y los mensajes de texto móvil han aumentado, acorde a la era electrónica. Estos medios permiten que el aviso llegué directamente al contribuyente. Entre los años 2012 y 2019, los correos electrónicos enviados pasaron de 19 millones 669 mil 316 a 38 millones 240 mil 206, mientras que los mensajes de texto móvil tuvieron un aumento progresivo, para el año 2019 se enviaron 5 millones 546 mil 240 mensajes de texto, cifra superior a los 615 mil 181 enviados en 2012.



¹ Se refiere a radio y televisión.

Por último, las declaraciones y pagos que realizan los contribuyentes a través de internet se han mantenido alrededor de diez millones entre los años de 2012 y 2018.



Durante 2019, el SAT ejerció 2 mil 919.9 mdp en la función fiscalizadora, obteniendo un beneficio de 233 mil 481.7 mdp, de los cuales 123 mil 59.2 mdp se recibieron en efectivo, mientras que 110 mil 422.5 mdp fueron ingresos virtuales, derivados de aplicar las facultades de comprobación, lo que permitió: disminuir los saldos a favor, y con ello la pérdida fiscal; además de las amortizaciones, los estímulos, las compensaciones, adjudicaciones, embargos y acreditamientos, entre otros.

Actos de fiscalización por Auditoría 2010-2019

(Total cobrado en millones de pesos)



Fuente: Elaborado por el CEFP con base a información estadística del SAT y la SHCP.

Consideraciones finales

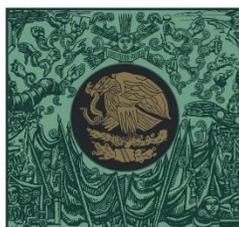
Como resultado de la aplicación de métodos de fiscalización electrónicos, el Gobierno Federal ha podido recuperar ochenta veces cada peso gastado en actos de fiscalización y auditoría, empleando métodos más adelantados y precisos para evitar el incumplimiento de las obligaciones fiscales. La fiscalización electrónica tiene un mejor desempeño y permite disminuir los costos y tiempos de fiscalización, en contraste con las visitas domiciliarias como método predominante en el pasado.

La actividad de fiscalización por medios electrónicos ha favorecido la recaudación secundaria, es decir la que se obtiene por la intervención de la autoridad fiscal mediante la inducción al cumplimiento de forma más precisa y oportuna por parte de los contribuyentes, misma que se ha incrementado de forma consistente, en particular desde la instrumentación de la reforma fiscal de 2014.

Fuentes de Información

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, SHCP, Informes sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública, disponible en [https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas Publicas/Informes al Congreso de la Union](https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union)

Sistema de Administración Tributaria, SAT, Informe tributario y de gestión, Bases de datos, disponible en <http://omawww.sat.gob.mx/gobmxtransparencia/Paginas/itg.html>



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

CEFP
Centro de Estudios de las Finanzas Públicas



www.cefp.gob.mx



@CEFP_diputados



Centro de Estudios de las Finanzas Públicas